



COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR

Secretaría General

Circular CPPS/SG/020/2025

Para: Presidentes de las Secciones Nacionales de la CPPS

De: Secretaria General de la CPPS

Asunto: Informe de la I videoconferencia del CTC-PAR Tiburón

Fecha: Guayaquil, 12 de febrero de 2025

Señores Presidentes:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el fin de remitir el Informe de la I Videoconferencia del Comité Técnico Científico del Plan de Acción Regional para la Conservación y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras en la Región del Pacífico Sudeste (CTC-PAR Tiburón), la misma que se realizó el 21 de enero de 2025, bajo la coordinación de Perú. Dicha reunión fue convocada en el marco del Plan Operativo 2025 y de acuerdo con los Términos de Referencia del CTC-PAR Tiburón.

Gracias a la participación y al aporte de cada uno de los delegados durante la I Videoconferencia del CTC-PAR Tiburón, se logró dar continuidad y cumplimiento a los siguientes temas:

- Avances en la propuesta de la Agenda para el desarrollo del 1er. Taller Técnico sobre Tiburón azulejo (*Prionace glauca*); taller que se llevará a cabo en junio del presente año.
- Aprobación de la Edición final del Informe de Tiburón mako (*Isurus oxyrinchus*), que será publicado en la página de la CPPS y solicitará al Comité Ejecutivo, recomendar a la Asamblea General su aprobación para remitir el Informe a CITES, conforme lo establece el Estatuto de la CPPS, en las tareas del Comité Ejecutivo en su Capítulo 9, numeral 2, literal g.
- Avances en los Términos de Referencia para la contratación de la consultoría para la Evaluación del Plan de Acción Regional para la Conservación y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras.

Respecto al último tema, se solicitará al Comité Ejecutivo, recomendar a la Asamblea General autorizar que la Dirección de Asuntos Científicos y Recursos Pesqueros de la CPPS, elevar la consulta al Plan de Acción sobre la posibilidad de financiar la consultoría con recursos del Proyecto Save The Blue Five.

Hago propicia la oportunidad para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta consideración y aprecio.

Edwin Pinto U.
Edwin Pinto U.
DIRECCIÓN DE ASUNTOS CIENTÍFICOS
Y RECURSOS PESQUEROS
COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR (CPPS)



DAC-RP/myv

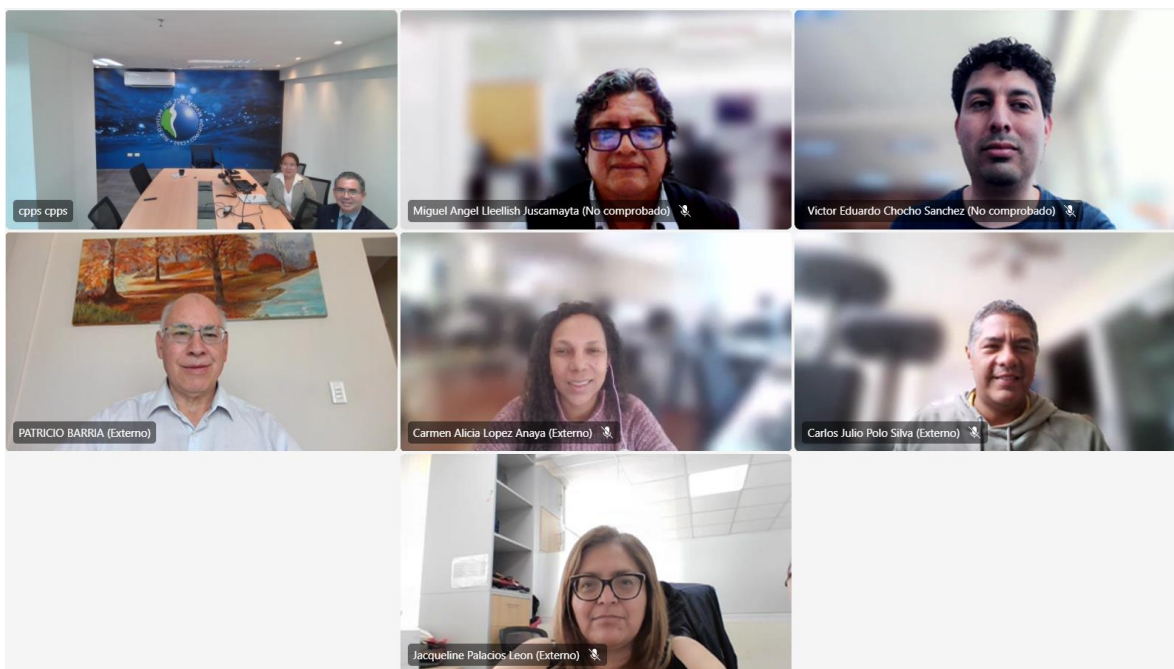
Elvira Velásquez Rivas Plata
Maria Elvira Velásquez Rivas Plata
Embajadora
Secretaría General
Comisión Permanente del Pacífico Sur





COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR Secretaría General

INFORME I VIDEOCONFERENCIA DEL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE TIBURONES, RAYAS Y QUIMERAS EN LA REGIÓN DEL PACÍFICO SUDESTE (CTC-PAR Tiburón)



21 de enero de 2025

Guayaquil, Ecuador



COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR

Secretaría General

Informe de la I Videoconferencia del Comité Técnico Científico del Plan de Acción Regional para la Conservación y Manejo de tiburones, rayas y quimeras en la Región del Pacífico Sudeste (CTC-PAR Tiburón)

21 de enero de 2025

El Señor Edwin Pinto Uscocovich Director de Asuntos Científicos y Recursos Pesqueros (DACRP), a las 09h30 del 21 de enero de 2025 dio inicio a la I Videoconferencia del Comité Técnico Científico del Plan de Acción Regional para la Conservación y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras en la Región del Pacífico Sudeste (CTC-PAR Tiburón), bajo la coordinación de Perú; reunión que fue convocada mediante la Circular CPPS/SG/001/2025. A la misma asistieron los siguientes delegados de los Estados miembros:

Chile:	Patricio Barria
Colombia:	Carmen Alicia López
Ecuador:	Víctor Chocho
Perú:	Miguel Lleellish Elisa Goya Jacqueline Palacios
Asesor Científico:	Carlos Polo
CPPS:	Edwin Pinto Miriam Lucero

La Dirección de Asuntos Científicos y Recursos Pesqueros de la CPPS (DACRP-CPPS), expresó las palabras de bienvenida a los delegados presentes y procedió a la revisión del quorum correspondiente. A continuación, pasó la conducción de la reunión al Presidente del CTC-PAR Tiburón Sr. Miguel Lleellish, delegado de Perú.

Luego de los saludos protocolarios, se procedió a dar lectura a la Agenda propuesta y la aprobación por parte de los Delegados principales:

- Bienvenida a los asistentes. A cargo de la CPPS
- Revisión del quorum
- Aprobación de la agenda
- Elección del relator
- Avances en la propuesta de Agenda sobre el Taller en el marco del MoU con la Comisión Interamericana del Atún Tropical CIAT. A cargo de Chile
- informe (edición final) sobre el Tiburón Mako, requerido para publicarse en la página web de la CPPS. A cargo de Chile.
- Gestiones con el PAPSE (Save the Blue Five) sobre el financiamiento para la contratación de la consultoría que evalúe el Plan de Acción Regional del CTC PAR Tiburón, de acuerdo a los TdR aprobados. A cargo de la DACRP
- Avances en la elaboración de los TdR para la contratación de consultoría para la



COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR

Secretaría General

elaboración de la Guía Regional de Artes de Pesca.

➤ Varios.

- Actividades priorizadas para su implementación en el marco del proyecto *Save the Blue Five*:
 - ✓ Planificación de un taller presencial en el marco del Plan de Trabajo del MoU CPPS-CIAT durante la reunión anual 2025 del CTC-PAR Tiburón con la presencia de los investigadores de la CIAT. Este taller se enfocará en los avances para la evaluación de stock de *Prionace glauca*.
 - ✓ Propuesta de un taller presencial sobre el estado situacional de condriktios en categoría de amenaza (IUCN). (especies presentes en todos los países de la Región, con poca información biológica para la toma de decisiones de manejo y conservación, y que pueda o no estar sometida a presión de pesca).
 - ✓ Realizar un taller presencial de intercambio de experiencias relacionado con las buenas prácticas pesqueras en el marco del PAR Tiburón.
- Designación del asesor científico de acuerdo a los TdR del CTC PAR Tiburón:

Ecuador solicita en punto varios socializar una propuesta para la Convención de CITIES, sobre Cambios en los apéndices CITES

Todos los delegados están de acuerdo con la Agenda Propuesta, y la misma fue aprobada incluyendo el tema solicitado por Ecuador.

1. Elección del Relator

En cuando a la elección del Relator, le corresponde a Chile llevar la relatoría, considerando que en el próximo periodo le tocará asumir la Presidencia del CTC-PAR Tiburón después de Perú. Dicho esto, el Sr. Patricio Barria delegado de Chile acepta con gusto llevar la relatoría.

2. Avances en la propuesta de Agenda sobre el 1er Taller técnico sobre el tiburón *Prionace glauca* en el OPO Sur, el marco del MoU entre la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) con la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT).

El Sr. Patricio Barria delegado de Chile presentó la propuesta de la Agenda del Taller. Además, explicó la modalidad del trabajo, e indicó que las presentaciones individuales del Taller deberán ser pregrabadas y puestas a disposición de todos los participantes y de la CIAT. EL Taller será llevado de forma virtual en tres sesiones diarias, de tres horas cada sesión; manifestó que en un principio el taller se llevará a cabo en el segundo semestre del presente año, y se tomará la decisión en la próxima reunión del Comité Científico Asesor de la CIAT a realizarse durante el mes de junio del 2025. Además, señaló que se ha solicitado a la CIAT traducción simultánea inglés-español.

Considerando que no todos los países han enviado sus observaciones a la Agenda propuesta, se solicita a los delegados enviar sus comentarios/observaciones/aportes.

Ecuador manifiesta que está de acuerdo con el texto propuesto en la Agenda.

Resolución 1: Hasta el 5 de febrero de 2025, se recibirán los aportes o sugerencias a la Agenda propuesta para el 1er Taller técnico sobre el tiburón *Prionace glauca* en el OPO Sur.



COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR

Secretaría General

3. Informe (edición final) sobre el Tiburón Mako (*Isurus oxyrinchus*), requerido para publicarse en la página web de la CPPS.

El Delegado de Chile Sr. Patricio Barria, manifiesta que, si bien el Informe fue aprobado en la XVIII Reunión anual, sin embargo, aun quedaron algunas observaciones las cuales tuvieron que hacer las consultas a los delegados de los países a fin de lograr aclarar dichas observaciones; finalmente el documento está listo y se encuentra en su revisión final, para ser enviado a la CPPS para su publicación.

El Sr. Edwin Pinto Director de Asuntos Científicos y Recursos Pesqueros (DACRP), expresa palabras de felicitación a todos los delegados por este logro alcanzado en la consecución del Informe del Tiburón mako. Indica que una vez que Chile envíe el documento final, este será editado en formato CPPS con la certificación correspondiente y publicado en la WEB y remitido a los países; consulta a los delegados si le corresponde a la CPPS enviar a los organismos pertinentes como CITES, CIAT, o si cada uno de los países lo realizará a través de sus representaciones nacionales.

El Sr Presidente considera que es muy buena la consulta realizada por la DACRP, por lo que extiende la consulta a los delegados, para conocer la opinión de cada uno de ellos.

El Asesor Científico Carlos Polo, considera que debe ser enviado como un documento informativo y que sería más formal si se lo envía a CITES a través de la CPPS.

EL Delegado de Chile, considera que debe ser enviado solo a CITES, y que debe ser a través de la CPPS.

Colombia por su parte, está de acuerdo con lo manifestado por el Asesor y con Chile, es decir que sea enviado a CITES a través de la CPPS.

Ecuador, de acuerdo con todos y que solo sea enviado a CITES por medio de la CPPS, sugiere que el documento sea publicado como texto informativo para el ítem 70 Tiburones y rayas.

Perú de acuerdo con lo manifestado por los delegados.

Resolución 2: Una vez que la DACRP-CPPS reciba el Informe final de Tiburón mako por parte de Chile, tendrá 7 días para publicar en la WEB de la CPPS y enviar a CITES el informe con una nota informativa.

4. Gestiones con el PAPSE (*Save the Blue Five*) sobre el financiamiento para la contratación de la consultoría que evalúe el Plan de Acción Regional del CTC PAR Tiburón, de acuerdo a los TdR aprobados.

El Sr. Edwin Pinto DACRP, manifiesta que es necesario tener un valor aproximado para la contratación de la Consultoría sobre la Evaluación del Plan de Acción Regional, con el fin de presentar los TDR a PAPSE y a Save the Blue Five (SBF) y solicitar el presupuesto requerido para la Consultoría.

Respecto a lo indicado por la DACRP, el Sr. Miguel Llellish Presidente del Comité, solicita al Asesor Científico proponer un valor aproximado para la Consultoría. El Sr. Carlos Polo Asesor Científico



COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR

Secretaría General

manifiesta que se había acordado entre 5000 y 6000. Ya que es una consultoría de 7 a 9 meses.

El Delegado de Chile, Sr. Patricio Barria manifiesta que, si solicitamos una evaluación del PAR Tiburón, una Consultoría podría costar el doble de lo indicado por el Sr. Polo; indica que la Consultoría debe ser realizada por un especialista con conocimientos y experiencia en otros Planes de Acción, considerando que, el CTC-PAR Tiburón requiere de una evaluación más fresca orientada a cambiar una línea de acción con algo más actualizado; para lograr este objetivo, se tendría que dar al consultor un tiempo adecuado, ya que necesitará mantener reuniones con los Delegados del Comité.

Colombia, está de acuerdo con lo manifestado por Chile. Hay que considerar si la actualización de la Evaluación va a requerir un trabajo presencial, para tener un presupuesto para la Evaluación del CTC-PAR Tiburón, y esta presencialidad debe ser considerado en el presupuesto de la Consultoría.

Perú, indica que el consultor debe tener experiencia en gestión de pesquería de tiburones, además va a tener que interactuar con los delegados del CTC-PAR Tiburón; por lo tanto, hay que pensar en un rango propuesto por Chile, es decir entre \$ 8000 o \$10000.

El Sr. Polo, manifiesta que, tomando en cuenta de los comentarios de Chile y Colombia hay que pensar en otro valor, eso también va a depender del producto que se va a entregar el Consultor, así como los requerimientos de reuniones y del tiempo que va a necesitar para el trabajo a realizar; considera que \$ 10000 sería un buen rango, pero dependería de lo que diga el Consultor.

El Sr. Pinto, señala que el monto inicial era de \$ 6000, para ser gestionado directamente como CPPS, en ese entonces no se había considerado plantearlo a un organismo internacional como SBF. Además, hay que analizar el alcance del entregable, que está claramente establecido en los TDR, pero faltaría la manera de cómo se va a llevar la Consultoría; es decir, si va a requerir de reuniones presenciales o si va a necesitar movilizarse, toda esta información debe incluirse en los TDR para proponer un presupuesto.

El Sr. Barría, señala que, de los avances de los resultados de la Consultoría debería ser presentados en la reunión presencial del CTC-PAR Tiburón, a fin de tener un mejor acercamiento con el Consultor, para ello, la CPPS debería considerar 1 o 2 días más en la reunión presencial, a fin de revisar y aportar a los resultados de la Consultoría.

Ecuador, manifiesta que, antes de indicar el presupuesto debemos tener claro el alcance de la Consultoría, además considerar los lineamientos que tiene GIZ con respecto a los contratos. El Sr. DACRP señala que el alcance de la Consultoría está claro en los TDR; en caso de obtener presupuesto por parte de SBF la administración del Contrato le llevaría la CPPS.

Resolución 3: El Asesor Científico en una semana deberá incluir en los TDR la manera de cómo se va a llevar la Consultoría; es decir incluir reuniones virtuales y presenciales para presentar los avances de la Consultoría; y proponer un margen de presupuesto entre \$8000 a \$10000 y remitir a los delegados para su revisión/aprobación. Una vez que los Delegados reciban los TDR, en un plazo de 5 días deberán enviar al Asesor Científico sus aportes, para luego ser enviado a la CPPS.

Adicionalmente, la DACRP solicitará PAPSE (*Save the Blue Five*) el financiamiento complementario



COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR

Secretaría General

de 2 días de reunión para realizar la retroalimentación y la revisión presencial del nuevo Plan de Acción Regional del CTC PAR Tiburón, que potencialmente se realizaría durante la reunión anual del CTC-PAR Tiburón.

5. Avances en la elaboración de los TdR para la contratación de consultoría para la elaboración de la Guía Regional de Artes de Pesca.

El Sr. Polo manifiesta que, de acuerdo a los compromisos de la Reunión anual se estableció enviar los TDR a mediados de febrero 2025; sin embargo, los mismos serán enviados a los delegados en el transcurso de la primera semana de febrero para su primera revisión. Al respecto pregunta si la consultoría estará enfocada únicamente a las artes de pesca regional o si también se deberá incluir una descripción sobre las capturas incidentales por país enfocadas en Condrictios.

Respecto a la pregunta del Asesor Científico, el Sr. Presidente indica que la Consultoría estará enfocada a la descripción de las Artes de Pesca no tanto en la captura incidental.

Chile, manifiesta que se debe hacer un catastro a nivel regional sobre las Artes de Pesca, hay una tarea grande por la diversidad de artes de pesca que existen en la Región.

Resolución 4: el Sr. Carlos Polo en la primera semana de febrero 2025, enviará a los delegados los TDR sobre la Guía Regional de Artes de Pesca para su primera revisión.

6. Varios

6.1 Actividades priorizadas para su implementación en el marco del proyecto *Save the Blue Five*.

Al respecto de los Talleres requeridos por los delegados en la XVIII Reunión anual, El Sr. DACRP Edwin Pinto señala que se consultó con SBF sobre la factibilidad de financiar estos Talleres; pero considera que es necesario contar con mayor información sobre el alcance de los Talleres, así como contenido, número de participantes, fechas, duración de cada uno; dicho esto, solicita a los delegados esta información para presentar a SBF el requerimiento de una manera más formal.

El Sr. Barria indica, que para ser más realistas estos talleres deben efectuarse con una temporalidad de cada año y de manera presencial, con el fin de abordar cada uno de estos temas.

El primer taller donde se enfocará el modelo conceptual y es el paso previo a la evaluación de stock del tiburón azulejo (*Prionace glauca*). El delegado de Perú señaló las fechas plausibles; el primer taller, podría realizarse en el 2026. El segundo taller sobre condrictios en categoría de la amenaza que se lo puede hacer en el año 2028. El tercer taller también es importante, considerando que hay bastante que aprender de cada uno de los países, y podría efectuarse en el 2027.

Todos los países están de acuerdo en llevar los Talleres de la manera temporal propuesta por Perú y Chile.

6.2 Designación/renovación del Asesor Científico del CTC-PAR Tiburón

El Sr. Edwin Pinto, manifiesta que existe un Addendum a los TdR del CTC PAR Tiburón donde



COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR

Secretaría General

establece que el Asesor Científico será propuesto por quien asume la Presidencia del CTC-PAR Tiburón, con la posibilidad de mantener o renovar con el acuerdo de los países.

El Presidente del CTC PAR, a solicitud de Ecuador, proyectó en pantalla el Addendum a los TDR del CTC PAR tiburón incorporados mediante Resolución CPPS /AE/VI/N° 1/2016:

Addendum a los de Términos de Referencia para el Comité Técnico Científico del Plan de Acción Regional – PAR de Conservación y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras en la Región del Pacífico Sudeste – CTCPAR

Durante la tercera videoconferencia del CTC PAR tiburón, realizada el 11 de octubre de 2016, los Delegados de los Estado Miembros de la CPPS acordaron por unanimidad lo siguiente:

- 1) El asesor científico al PAR tiburón será propuesto por el Estado Miembro de la CPPS a quien corresponde asumir la presidencia del CTC PAR.***
- 2) El asesor científico ejercerá sus funciones por el mismo período en que el Estado Miembro de la CPPS mantenga el rol de Presidente del CTC PAR, es decir 2 años.***

Perú, en línea con lo indicado anteriormente, expresó su interés en proponer un candidato a Asesor Científico que acompañe a la presidencia del CTC PAR durante el periodo que le corresponde ejercerla, la misma que será comunicada oportunamente y formalizada en la siguiente reunión virtual.

Todos los países, agradecen el trabajo realizado y el apoyo brindado por el Asesor Científico Sr. Carlos Polo durante estos años.

6.3 Cambios en los apéndices CITES

Ecuador mencionó que mediante Notificación 2024/133 la secretaría de la CITES hizo conocer la propuesta de Ecuador para realizar el cambio de Apéndices de II a I para la familia *Mobulidae*; así también mencionó que había solicitado a Panamá, Colombia y Chile (Países beneficiarios del proyecto Save The Blue Five) que sean co-proponentes. Además, indicó que Ecuador será co-proponente de las propuestas de cambio de apéndice realizadas por Maldivas (Tiburón ballena) y Panamá (Tiburón oceánico de puntas blancas).

7. Clausura

El Sr. Director de Asuntos Científicos y Recursos Pesqueros Edwin Pinto Uscocovich, en conjunto con el Sr. Miguel Llellish Presidente del CTC-PAR Tiburón, expresaron palabras de agradecimiento a los Delegados por la valiosa participación durante la I Videoconferencia del CTC-PAR Tiburón, dando por finalizada la misma el 21 de enero 2025 a las 12h30.